



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06 JUN 2025

VISTO el Expediente MS-E-28651-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 19/2025 referente a la adquisición urgente de medicamentos desiertos en expte 10869/25 solicitados por el Servicio de Farmacia, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 14-2025, RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 512/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 19/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 43, el Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, Farm. Juan Pablo Gonzalez, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 19/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 13 y 22, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 36, incorporado a Orden N° 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 62.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso b), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

2...///

Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1057/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 19/2025 RAF 500 referente a la adquisición urgente de medicamentos desiertos en expte 10869/25 solicitados por el Servicio de Farmacia, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 512/2025, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$19.876.966,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 19/2025, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$19.876.966,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 13 y 22, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 781 /2025.-

H.R.U.
G.P.

93.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Wplawen Andrea V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 781 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
BAPROSIS SRL C.U.I.T. N° 30-71214356-4	N° 02 (alt 01 adj parcial) Y 21	\$10.973.000,00
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T. N° 30-71235581-2	N° 12 y 17	\$455.000,00
DROGUERÍA VARADERO SA C.U.I.T. N° 30-70845052-5	N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 14, 15, 16, 20 y 23	\$2.614.056,00
MALUF REY PABLO RAUL C.U.I.T. N° 20-28419663-6	N° 11, 18 y 19	\$5.834.910,00
	IMPORTE TOTAL	\$19.876.966,00

H.R.U.
G.P.

Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Wolowen Andrea V.